

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina 2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2020.-

Expte.nº: 50.770-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de esta Facultad, solicitan prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos para las distintas asignaturas que se cursan en esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones en Conjuntas del Honorable Consejo Directivo; Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla, a los alumnos regulares, que a continuación se consignan:

NOMBRE y APELLIDO	L.U.nº:	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL
GONCEBAT, José Manuel del Valle	25638	LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA	1998	INTRODUCCION A LA BIOTECNOLOGIA	Turno Marzo/2021

RESOLUCION Nº: 0148-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán